DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833518

EXTRACTO

RAFAEL PINOCHET CAVIERES, Notario Público suplente de la Titular OLIMPIA SCHNEIDER MOENNE-LOCCOZ, de la Trigésima Primera Notaría de Santiago, Huérfanos número mil cincuenta y cinco, local trescientos veintiocho, comuna de Santiago, CERTIFICO: Por escritura hoy ante mí, doña VERONICA GLADYS MUÑOZ LEAL, factor de comercio, domiciliada para estos efectos en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°474, oficina 601, comuna de Santiago, constituye una Sociedad por Acciones bajo: NOMBRE: "SEGURIDAD PRIVADA ATALAYA SpA." Nombre de fantasía "ATALAYA SpA.".- DOMICILIO: ciudad de Santiago. OBJETO SOCIAL: "la prestación de asesorías, así como también servicios de recursos humanos en materias inherentes a la seguridad privada, capacitación de personal de seguridad privada, servicio de escoltas para personas, o medios de transporte terrestres, aéreos y marítimos, transporte de valores, sean billetes, metálico, títulos de crédito, oro amonedado o cualquier otra especie, tenga o no valor de cambio, sea con medios propios o ajenos o arrendando servicios de terceros, instalación de servicios electrónicos de seguridad, importación y venta de sistemas electrónicos de seguridad, también la empresa entregará servicios de aseo industrial, monitoreo y rastreo de señales de alarmas de video domiciliarias e industriales, así también la sociedad podrá participar o formar sociedades en materias relacionadas con los objetos señalados anteriormente cualquier actividad o negocio que se relacione con los objetos señalados que sea de interés para la sociedad y que los socios acuerden".- CAPITAL: \$10.000.000 dividido en 100 acciones nominativas sin valor nominal y de única serie, que aporta y entera en este acuerdo a lo dispuesto y para que actúe en los términos señalados en el artículo QUINTO de dichos estatutos a don RONALD EDUARDO VELASQUEZ IBARRA, cedula nacional de identidad número siete millones doscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y dos guión ocho, con amplias facultades, según escritura. DURACIÓN. Indefinida contados fecha escritura social. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 07 de octubre de 2020.-

CVE 1833518

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.